E

n *Accountancy SA*; Johannesburg (Oct 2020): 74-75, aparece un artículo titulado *[Building ethical professionals](https://www.accountancysa.org.za/building-ethical-professionals/)*, en cuyo resumen se lee: “*Training and ethical codes do support this development, but ultimately personal authority, power, fortitude and resilience are learned at the coal face, through tough experiences and being able to make difficult choices, take risks and make mistakes. Inside out professional development Professional development programmes can be designed to provide a space for participants to begin to learn how to take ownership of their own professional learning and begin to shift their attention to how they learn from the inside. Knowledge of codes and professional competencies is part of the learning process but they have limited scope in addressing the complexity and diversity of context and personalities and cultures encountered in the workplace*.”

Estamos convencidos de la necesidad de incluir dentro del plan de estudios de los aspirantes a ser contadores, cursos de ética general y ética profesional, además de una referencia constante, en todas las demás asignaturas, a los problemas éticos que se plantean en cada una de ellas. Hay docentes que nunca se han preguntado por los efectos éticos de lo que enseñan y no se dan cuenta de los valores que están difundiendo.

Ciertamente las ciencias contables están adheridas a una fuerte y definida deontología, compartida universalmente. En todas partes esperamos de los respectivos profesionales un respeto o culto a la verdad, que sabemos solo es posible en seres íntegros y objetivos. Todos coincidimos en que se requiere de libertad para poder expresarse según lo que nos consta.

La enseñanza universitaria debe plantear a los estudiantes las distintas posturas, incluida la del profesor, pero debe dejar a los estudiantes que analicen cada una de ellas y adopten racionalmente la que consideren más adecuada. La libertad de conciencia es una exigencia ética fundamental. Lamentablemente, los unos vamos imponiendo, a los otros, ciertas posturas, cuando no es que la mayoría resuelve tratar de guardar silencio, como si la apatía no fuera una posición ética, que invita a trabajar sin cuestionarse éticamente.

También tenemos claro que es necesario enseñar a leer y a analizar los textos para que pueda operar correctamente esa libertad de conciencia a la que nos acabamos de referir. Hay muchas interpretaciones que, si bien son el fruto de la buena fe, no son adecuadas. Por ejemplo, solemos pronunciarnos sobre párrafos sin conocer su contexto, ignoramos en lugar y la época en que se escribe, desconocemos los pronunciamientos previos y posteriores del autor, etc. En materia normativa no conocemos los diversos métodos de interpretación y nos aferramos a ciertos significados que no son únicos.

En todas las jurisdicciones observamos códigos de ética profesional. Este es un distintivo de las profesiones. Esta diversidad es la que ha justificado la uniformidad que promueve el IESBA.

*Hernando Bermúdez Gómez*